



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

RESOLUCIÓN.-

Debido a los problemas técnicos detectados, que afectan a la presentación electrónica de solicitudes y a la recepción de notificaciones relacionadas con la tramitación de expedientes municipales.

En uso de las facultades que la legislación me confiere, RESUELVE:

Declarar que los plazos de los trámites afectados quedarán interrumpidos mientras tanto persistan los problemas citados. Por medio de la publicación de aviso en la correspondiente sede electrónica, y una vez sean resueltos, se comunicará la reanudación de los plazos que ahora se interrumpen.

En Pinos Puente, a 3 de marzo de 2021.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
FUENSANTA NAVARRO PAVON	03/03/2021	FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	03/03/2021
SECRETARIA		ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cc861b84bd58433c9c055832cdc9d5c4001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/212 - Fecha Resolución: 03/03/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	